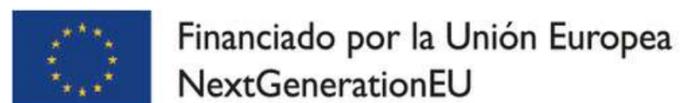




España | digital <sup>20</sup>/<sub>26</sub>

## Factura electrónica: El paso a paso para adaptarte a la nueva normativa

21 de Febrero de 2024  
de 9:30 a 10:30





España | digital <sup>20</sup>/<sub>26</sub>

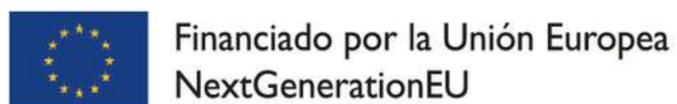
# Ponente:

Victoria Delgado  
Mentora de Gestión  
Digital

---



Victoria Delgado  
www.madurezvirtual.com



# Contenido de esta sesión

- Presentación OAP, Kit Digital y categoría Factura Electrónica
- Normativa: Ley crea y crece.
- ¿Qué es la factura electrónica?.
- Transformación del proceso de facturación.
  - FacE - Factura-e con la Administración.
  - FacB2B - Factura electrónica entre contratistas y subcontratistas.
  - Análisis interno para la implementación.
  - Elección de la herramienta y proveedor adecuado - Qué son las Empresas de Servicios de Facturación.
  - Puesta en marcha.
- Canales de ayuda y vías de apoyo oficiales.
- Revisión y demostración en directo de gestión de facturación digital y electrónica.



© María Victoria Delgado Cano, 2024



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DIGITALIZACIÓN  
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

KIT  
DIGITAL

**Cámara**  
de Comercio de España

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

# Introducción

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

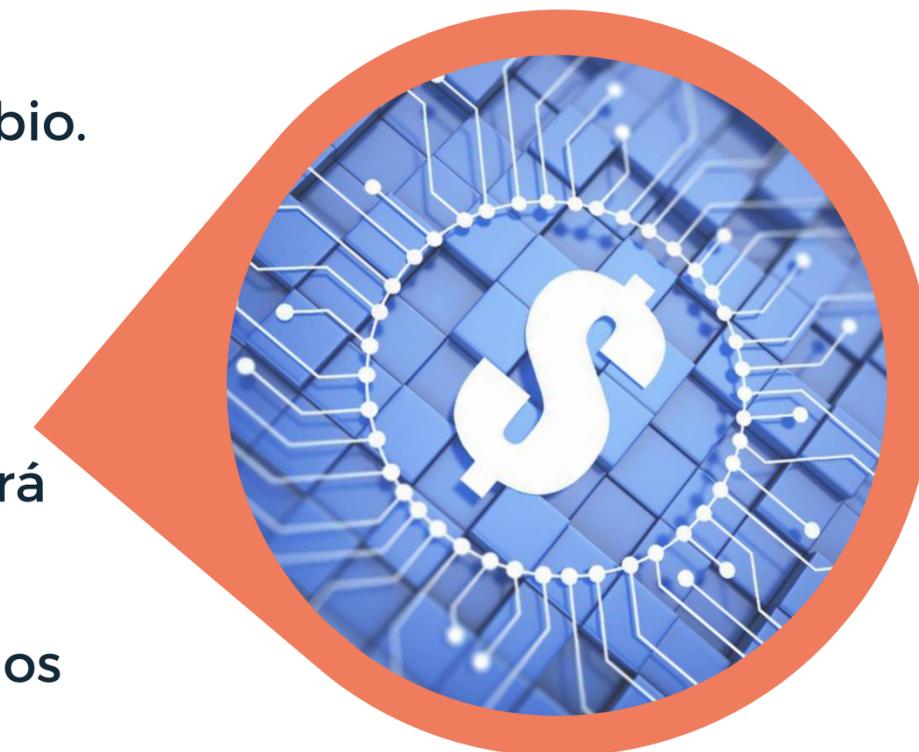
# INTRODUCCIÓN

## El por qué de esta sesión

La normativa sobre facturación para empresas y autónomos está en pleno cambio.

Se hace indispensable tomar el control del proceso de transformación.

- Pasar del papel, la hoja de cálculo y/o los archivos de texto, a gestionar tu facturación con herramientas digitales y familiarízate con el formato que será obligatorio en un futuro inminente.
- Sin grandes inversiones y conociendo de una forma clara y esquemática todos los detalles de la situación actual.
- También hablaremos de como utilizar el Kit Digital para acometer dicha transformación y, en concreto, de la categoría Factura Electrónica.



© María Victoria Delgado Cano, 2024



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA  
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

KIT DIGITAL

**Cámara**  
de Comercio de España

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

# Factura Electrónica

## El apoyo del kit digital

<https://www.acelerapyme.gob.es/kit-digital/soluciones-digitales>

 <p><b>Sitio web y Presencia básica en internet</b></p> <p>Hasta 2.000€</p>	 <p><b>Comercio electrónico</b></p> <p>Hasta 2.000€</p>	 <p><b>Gestión de redes sociales</b></p> <p>Hasta 2.500€</p>	 <p><b>Gestión de clientes</b></p> <p>Hasta 4.000€</p>
 <p><b>BI y analítica</b></p> <p>Hasta 4.000€</p>	 <p><b>Servicios y herramientas oficina virtual</b></p> <p>Hasta 12.000€</p>	 <p><b>Gestión de procesos</b></p> <p>Hasta 6.000€</p>	 <p><b>Factura electrónica</b></p> <p>Hasta 2.000€</p>
 <p><b>Comunicaciones seguras</b></p> <p>Hasta 6.000€</p>	 <p><b>Ciberseguridad</b></p> <p>Hasta 6.000€</p>	<p><b>Presencia avanzada en internet</b></p> <p>Hasta 2.000€</p>	<p><b>Marketplace</b></p> <p>Hasta 2.000€</p>



Si cumples con las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria de la ayuda del Kit Digital, podrás disponer de un bono digital que te permitirá acceder a las soluciones de digitalización.

El **importe máximo se detalla en la tabla**, y dependerá del tamaño de tu empresa:

Segmentos de beneficiarios	Importe bono digital
Segmento I. Pequeñas empresas de entre 10 y menos de 50 empleados	12.000 €
Segmento II. Pequeñas empresas o Microempresas de entre 3 y menos de 10 empleados	6.000 €
Segmento III. Pequeñas empresas o Microempresas de entre 0 y menos de 3 empleados y personas en situación de autoempleo	2.000 €

Elige las soluciones digitalizadoras del Kit Digital que mejor se adapten a las necesidades de tu negocio. En la sección de "Categorías de soluciones digitales" podrás consultar en qué consiste cada una y el importe de la ayuda concedida para cada solución. ¡Selecciona aquellas que necesites!

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

# Factura Electrónica

## El apoyo del kit digital

## Buscador

<https://www.acelerapyme.gob.es/kit-digital/catalogo-digitalizadores>

The screenshot shows the website interface for 'Acelera pyme'. At the top, there is a navigation bar with the 'red.es' logo, 'Acceso al área privada', and language options ('Idioma | ES'). Below this, a secondary navigation bar includes 'Acelera pyme' and menu items like 'Sobre Acelera pyme', 'Autodiagnóstico', 'Contenidos', 'Localizador de oficinas', and 'Sector comercio'. The main content area features the title 'Catálogo de digitalizadores' with a sub-header. The text below explains that the program is open to collaboration from both public and private entities to promote digitalization. It also provides contact information for the digitalization agent: 'llama al 900 906 677 o escribe a infodigitalizador@acelerapyme.gob.es'. A circular image shows two people working on a laptop. Below this, the section 'Digitalizadores adheridos' is visible, with a search prompt: 'Busca un digitalizador por palabra clave, tipo de solución, provincia o sector de actividad.'

© María Victoria Delgado Cano, 2024



# Rompiendo el hielo

Momento presentación express



**Victoria Delgado**



**Modelo de Madurez Virtual**®

## MENTORA DE GESTIÓN DIGITAL

Especialista en herramientas digitales de gestión.

Fundadora de la **Escuela de Madurez Virtual** y **Creadora del Modelo de Madurez Virtual**, una metodología de gestión en digital, basada en la **calidad y mejora continua**, para la implementación en microempresas y profesionales independientes.

Con más de 25 años de carrera profesional en los sectores de informática, calidad, docencia y administración.

Actualmente, como mentora, transmito mi modelo a pequeñas empresas y autónomos/as, mediante formación y acompañamiento, para que evolucionen en digital, en las distintas áreas de gestión y administración de sus negocios.

Puedes conocerme más en [www.madurezvirtual.com](http://www.madurezvirtual.com)

© María Victoria Delgado Cano, 2024



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

KIT DIGITAL

**Cámara**  
de Comercio de España

# Introducción

## Enfoque, punto de partida

- Mi propuesta: Aportar una **visión técnica y práctica**, evitando monopolizar la oferta de soluciones y con un lenguaje entendible.
- Actuar como **facilitadora digital, detallando el paso a paso**, a partir de mis **investigaciones** y de mi propia **experiencia** como tecnóloga.
- A tener en cuenta que es un **taller básico de iniciación** y que la factura electrónica entre pequeñas empresas **aún no es obligatoria** ni se han indicado los **requisitos técnicos** al detalle por parte de la administración. Aunque sí otra Ley que también veremos.



FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

# Normativa

# Normativa Facturación

## Ley Antifraude y reglamento

Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego

**DEBEN GARANTIZAR:**  
INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN,  
ACCESIBILIDAD, LEGIBILIDAD,  
TRAZABILIDAD E INALTERABILIDAD  
DE LOS REGISTROS

**NO PUEDEN PERMITIR  
DOBLE CONTABILIDAD**

- Origen: Normativa europea contra el fraude fiscal.
- En un apartado se mencionan los requisitos que deben cumplir los sistemas informáticos o soluciones digitales para asegurar su cumplimiento. --> **REGLAMENTO recién aprobado**
- Incluye régimen sancionador (MULTAS).

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

# Normativa Facturación

## Ley Antifraude y reglamento

### Reglamento del Verifactu

Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación.

[...] la posibilidad de que, **voluntariamente**, los obligados tributarios **remitan inmediatamente a la Administración tributaria, de forma automática y segura por medios electrónicos, todos los registros de facturación** generados en sus sistemas informáticos, en cuyo caso se entenderá que esos sistemas informáticos ya cumplen por diseño los requisitos técnicos anteriormente mencionados.

**Todo sistema informático que se utilice para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en esta norma debe contar obligatoriamente con una declaración responsable de la que quede constancia formal**, expedida por la persona o entidad productora, fabricante o desarrolladora del mismo, que asegure el compromiso por parte de esta de suministrar productos digitales que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley General Tributaria y en este real decreto. Así certificarán que sus sistemas informáticos se ajustan a las normas y responden a dichos requisitos ante quienes los adquieran o utilicen para dar soporte a sus procesos de facturación.

© María Victoria Delgado Cano, 2024



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DIGITALIZACIÓN  
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

KIT  
DIGITAL

**Cámara**  
de Comercio de España

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

# Normativa Facturación

## Ley Antifraude y reglamento

LEY

REGLAMENTO RECIÉN APROBADO  
SOFTWARE DE FACTURACIÓN  
HOMOLOGADO Y QUE PERMITA:

DEBEN GARANTIZAR:  
INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN,  
ACCESIBILIDAD, LEGIBILIDAD,  
TRAZABILIDAD E  
INALTERABILIDAD DE LOS  
REGISTROS.  
**EN VIGOR**  
**1 DE JULIO DE 2025.**

NO PUEDEN PERMITIR  
DOBLE CONTABILIDAD  
**YA ESTÁ EN VIGOR**

Registro de **facturación** para  
cada alta o anulación  
de facturas  
expedidas.

**Firma electrónica**  
Huella, dash,  
código QR.  
Por cada REGISTRO  
de facturación

Registro de **eventos**  
básicos del sistema  
(versión, actualizaciones,  
entrada y salida de  
usuarios ..).

Permite trazabilidad  
de toda la actividad  
dentro del programa.

### Control por AEAT. Dos opciones

- Envío automático de cada registro de facturación a la Administración Tributaria: Sistema de emisión de facturas verificables o sistema **VeriFactu. Similar a**
  - Suministro inmediato de información SII
  - TicketBAI - País Vasco
- Registro sin envío de las facturas: En cualquier momento la AEAT podrá requerir y obtener copia de la información conservada.
  - Declaración responsable del sistema: cumplimiento normativa

© María Victoria Delgado Cano, 2024

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

# Normativa Facturación

## Ley Crea y Crece

**Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.**

Varias medidas dirigidas a: agilizar la creación de empresas, mejorar la regulación para el desarrollo de actividades económicas, **reducir la morosidad comercial** y facilitar el acceso a financiación.

### ENTRE ESTAS MEDIDAS

La promoción del uso de la factura electrónica en operaciones entre empresarios y profesionales para:

- DIGITALIZAR LAS RELACIONES EMPRESARIALES
- REDUCIR COSTES DE TRANSACCIÓN
- FACILITAR LA TRANSPARENCIA EN EL TRÁFICO MERCANTIL.

Medida clave para poder **atajar** de manera eficaz la **morosidad** en las operaciones comerciales.

© María Victoria Delgado Cano, 2024



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DIGITALIZACIÓN  
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

KIT  
DIGITAL

**Cámara**  
de Comercio de España

# Normativa Facturación

## Ley Crea y Crece

- **Obligatorio formato electrónico** para expedir, remitir y recibir facturas: empresas y profesionales.
- Las **soluciones** (programas) deben **facilitar** el enviar y recibir entre ellas de forma GRATUITA: No cobrar por "entenderse" entre ellas.
- **No** se puede **obligar** a proveedores al uso de una **plataforma X. Ejemplo GRANDES empresas vs pequeñas.**
- **Requisitos sistemas de facturación:** Integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los registros, sin interpolaciones, omisiones o alteraciones de las que no quede la debida anotación en los sistemas mismos.
- **Empresas obligadas en cada momento, que no cumplan:** multa de hasta 10.000€ / no acceso a subvenciones, ayudas, contratos públicos.

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

# Normativa Facturación

## Ley Crea y Crece



LEY

REGLAMENTO REQUISITOS TÉCNICOS  
PENDIENTE DE APROBACIÓN

PROMOCIÓN DEL USO  
DE LA FACTURA  
ELECTRÓNICA EN  
OPERACIONES ENTRE  
EMPRESARIOS Y  
PROFESIONALES

NO PUEDEN PERMITIR  
DOBLE CONTABILIDAD  
YA ESTÁ EN VIGOR

### REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES:

- Poder emitir, enviar y recibir facturas electrónicas.
- Controlar e informar diferentes estados de la factura.
- Especificar el plazo de pago, fecha de vencimiento.
- Controlando así la morosidad y permitiendo un registro para "premiar" y "castigar"

### PLAZOS DE OBLIGATORIEDAD:

- Más de 8 millones € de facturación: 1 año a partir de aprobación del reglamento.
  - Aprox. primer trimestre 2025
- Menos de 8 millones: 2 años a partir de aprobación del reglamento.
  - Aprox. primer trimestre 2026
- Baraja dar un año más: un total de tres años desde la aprobación del reglamento a los autónomos para que tengan que cumplir también con la obligación de comunicar el estado de sus facturas.

© María Victoria Delgado Cano, 2024



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DIGITALIZACIÓN  
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

KIT  
DIGITAL

**Cámara**  
de Comercio de España

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

# Normativa Facturación

## Ley Antifraude + Ley Crea y Crece



LO QUE TIENEN EN COMÚN: **OBLIGAN EL USO DE UN PROGRAMA DE FACTURACIÓN EN LA NUBE CON UNOS REQUISITOS Y QUE PERMITA EMITIR FACTURAS ELECTRÓNICAS.**

© María Victoria Delgado Cano, 2024

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

# Normativa Facturación

## Ley Antifraude + Ley Crea y Crece

¿A partir de cuándo debemos usar un software de facturación?

Ley Antifraude

**1 de julio de 2025.**

Es la fecha a partir de la cual será obligatorio que todas las pymes y autónomos usen un software de facturación para emitir facturas electrónicas, ya que el pasado 5 de diciembre se aprobó el reglamento de la Ley Antifraude.

Ley Crea y Crece

Octubre de 2023: el Ministerio de Economía ha anunciado que el reglamento de facturación electrónica se aprobará “en los próximos meses”. Además, baraja dar un año más, es decir, un total de tres años desde la aprobación del reglamento a los autónomos para que tengan que cumplir también con la obligación de comunicar el estado de sus facturas.

© María Victoria Delgado Cano, 2024



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DIGITALIZACIÓN  
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

KIT  
DIGITAL

**Cámara**  
de Comercio de España

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

# ¿Qué es la factura electrónica?

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

# ¿Qué es la factura electrónica?

Aclarando tipos de facturas por su FORMATO

FACTURA ELECTRÓNICA **SIN ESTRUCTURA**  
PROCESABLE TECNOLÓGICAMENTE AL DETALLE:

## FACTURA DIGITAL

Victoria y Equipo 52569757Z San Roque, 88 Carracedelo (24390), León, España hola@madurezvirtual.com 666222111					
FACTURA #F230001				Fecha: 04/05/2023	
CARNICERIA PEPE E04919171 Avenida Campo Viejo s/n Carracedelo (24390), León				Total 0,00€	
CONCEPTO	PRECIO	UNIDADES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
			BASE IMPONIBLE		0,00€
				IVA 21%	0,00€
			<b>TOTAL</b>		<b>0,00€</b>

La información se puede alterar:  
No cumple con integridad,  
autenticidad, trazabilidad.

FACTURA ELECTRÓNICA **CON ESTRUCTURA**  
PROCESABLE TECNOLÓGICAMENTE AL DETALLE:

## FACTURA ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

```

?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?><n1:Facturae xmlns:n1
="http://www.facturae.gob.es/formato/Versiones/Facturaev3_2_2.xml"
xmlns:ds="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"><FileHeader>
<SchemaVersion>3.2.2</SchemaVersion><Modality>I</Modality>
<InvoiceIssuerType>EM</InvoiceIssuerType><Batch>
<BatchIdentifier>52569757Z-F230001</BatchIdentifier>
<InvoicesCount>1</InvoicesCount><TotalInvoicesAmount>
<TotalAmount>0.00</TotalAmount></TotalInvoicesAmount>
<TotalOutstandingAmount><TotalAmount>0.00</TotalAmount>
</TotalOutstandingAmount><TotalExecutableAmount>
<TotalAmount>0.00</TotalAmount></TotalExecutableAmount>

```

Inalterable, cada registro (emisión,  
modificación, rectificación...).  
Con huella electrónica.

© María Victoria Delgado Cano, 2024

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

# ¿Qué es la factura electrónica?

Aclarando tipos de facturas por EMISOR / RECEPTOR y OBLIGATORIEDADES.



- **B2G** - Business to Government - Empresa privada a gobierno - Ley 25/2013
  - FacE Sector público.
  - Excluidas obligatoriedad facturas de < 5000€ y personas físicas.



- **B2B** - Business to Business - Entre empresas privadas y autónomos -
  - Ley 18/2022 - **Crea y Crece** - **Factura electrónica obligatoria**



- **B2C** - Business to Consumer - Empresas a consumidor - Ley 56/2007 -
  - **Obligatoriedad medios telemáticos a sectores:** electricidad, agua y gas, telecomunicaciones, entidades financieras, aseguradoras, grandes superficies, transportes, agencias de viaje

© María Victoria Delgado Cano, 2024

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

# Transformación del proceso de facturación

# Transformación del proceso de facturación

## Qué es FacE

FACe es el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado.



- Permite el cumplimiento de la normativa actual B2G.
  - Formato.
  - Certificado / firma electrónica.
- El formato de factura electrónica aceptado es Facturae.
- Fue creado por la Administración Pública, está basado en el estándar XML
- YA SE UTILIZA en España para el intercambio de facturas electrónicas.
  - <https://www.facturae.gob.es/face/Paginas/FACE.aspx>
  - <https://face.gob.es/es>



### Remita

Aquí podrá remitir sus facturas electrónicas a la Administración

Enviar factura



### Consulte

Puede consultar el estado de tramitación de sus facturas y solicitar la anulación de las mismas

Consultar facturas

# Transformación del proceso de facturación

## Qué es FacE

Se puede generar la factura en XML con programa Factura-E o cualquier otro programa que permita incluir los campos y exportar el XML.

# Transformación del proceso de facturación

## Qué es FaceB2B

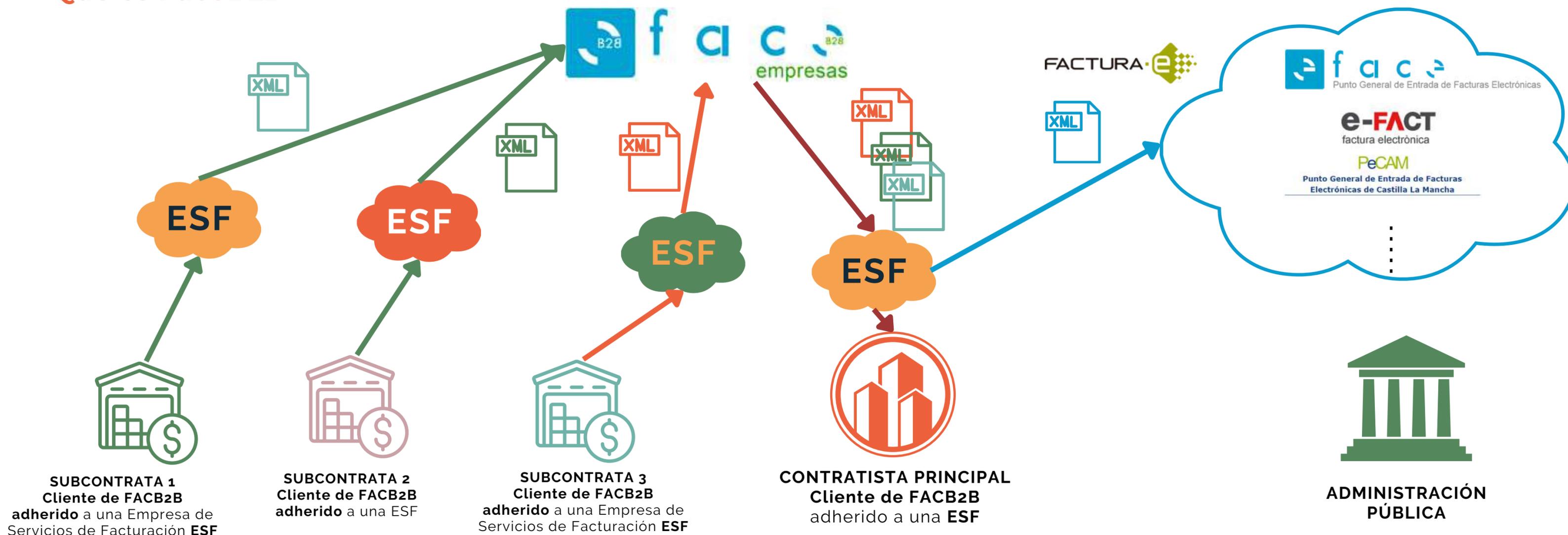


- Plataforma de distribución de facturas electrónicas entre **subcontratistas y contratistas de los contratos del Sector Público**.
- FACeB2B interconecta plataformas privadas de distribución de facturas.
- El envío y la recepción de facturas **se tiene que realizar** obligatoriamente **a través de un servicio de facturación electrónica de una Empresa de Servicios de Facturación (ESF)**
- No existe un portal web propio del Ministerio que permita remitir las facturas, recibirlas o gestionar los estados.
- Se puede utilizar igualmente para relaciones **B2B** no enmarcadas en la contratación pública.

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

# Transformación del proceso de facturación

## Qué es FaceB2B



© María Victoria Delgado Cano, 2024

# Transformación del proceso de facturación

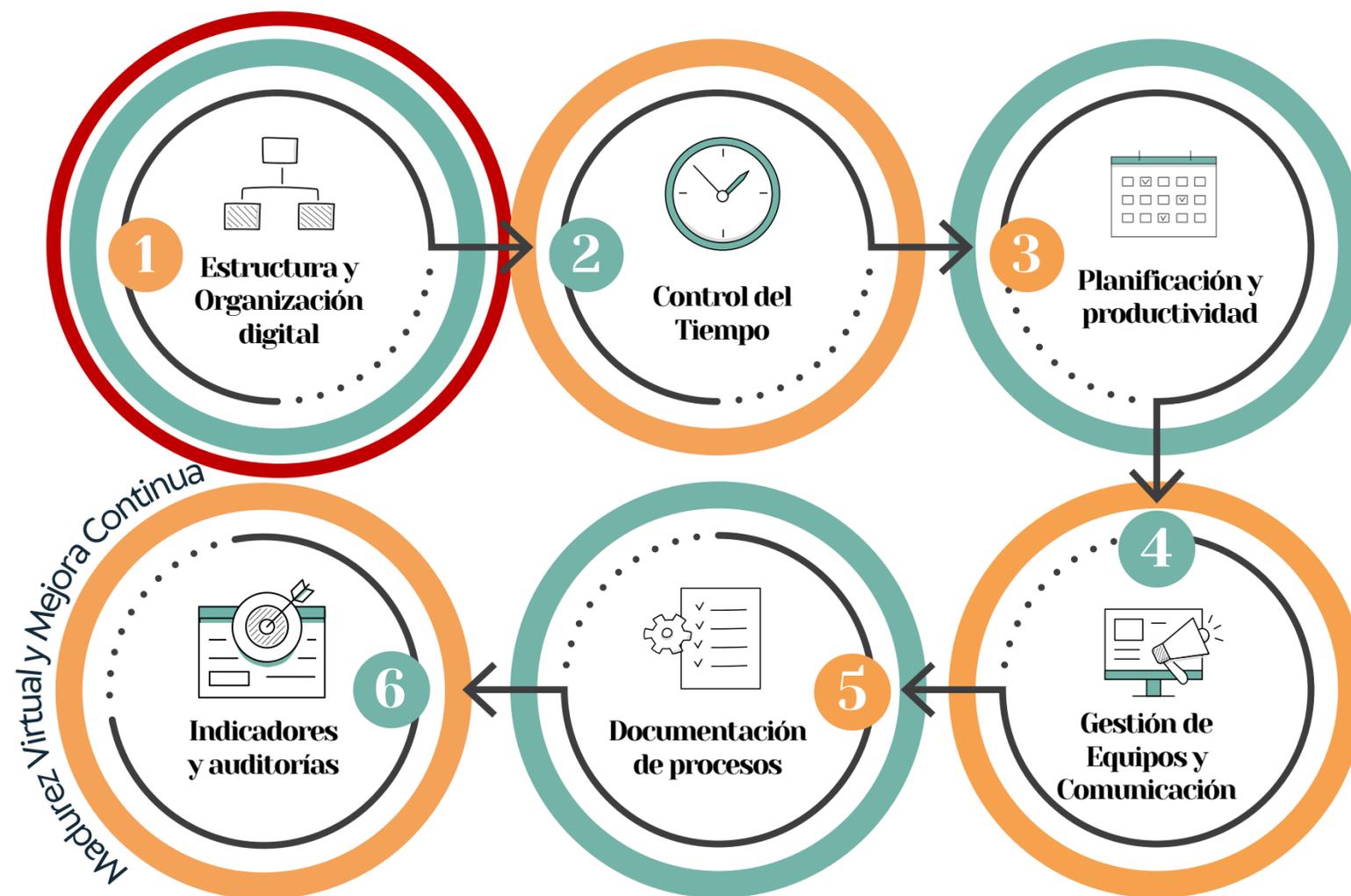
## Análisis interno para la implementación

Mi propuesta es la implementación de una metodología de trabajo y gestión con herramientas digitales:

### Modelo de Madurez Virtual.

Es aplicable a cualquier tipo de negocio, teniendo en cuenta:

- **Análisis previo**
- **Enfoque correcto**
- **Elección óptima de soluciones**



# Transformación del proceso de facturación

## Análisis interno para la implementación

### PREMISAS

- No dejarse llevar por:
  - Propuestas de un proveedor, que ofrece una solución determinada.
  - Lo que le funciona al negocio vecino y/o competencia.
  - Opiniones y recomendaciones "inmediatas" sin una previa valoración.



© María Victoria Delgado Cano, 2024



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DIGITALIZACIÓN  
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

KIT  
DIGITAL

**Cámara**  
de Comercio de España

# Transformación del proceso de facturación

## Análisis interno para la implementación

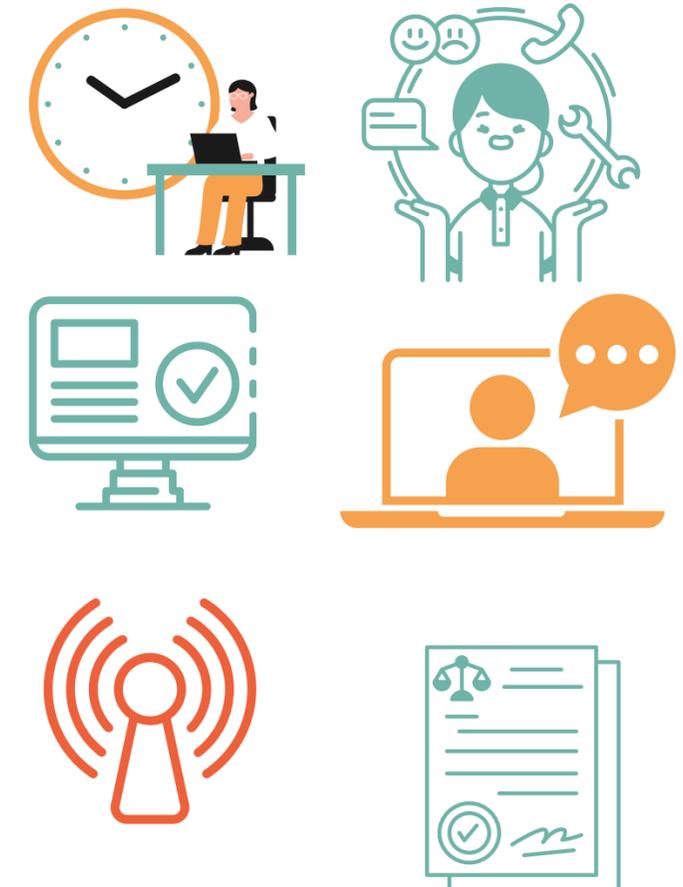
- **Obligatoriedad**
  - Situación con respecto legislación.
- **Quién** factura
  - Emisión de facturas **contratada** - gestoría, asesoría...
  - Emisión **propia** - implicación total.
- **Cómo** factura
  - Generación "**manual**" de facturas: Excel, word, canva, powerpoint...
  - Generación de facturas con **programa** de gestión.
- **Cuándo** factura
  - Facturación **puntual** a otros negocios.
  - Facturación **mayoritaria** a otros negocios.



# Transformación del proceso de facturación

## Análisis interno para la implementación

- **Quién** factura
  - Emisión de facturas **contratada** - gestoría, asesoría...
    - Solicitar información y transparencia del proceso de cambio.
    - Puede que compense la implementación propia y directa.
  - **Emisión propia - implicación total.**
    - Información y formación del personal implicado.
    - Recursos tecnológicos disponibles - Movilidad y multiplataforma.
    - Analizar qué servicios externos son lo más apropiados.
    - Costes de licencias/suscripciones.
    - PLANIFICAR.
      - Investigación.
      - Formación.
      - Implantación.
      - Adaptación.



# Transformación del proceso de facturación

## Análisis interno para la implementación

- **Cómo** factura
  - **Factura DIGITAL (PDF)** creada con WORD, EXCEL, CANVA
    - TRANSFORMACIÓN COMPLETA a un programa específico de facturación con todas las implementaciones necesarias.
  - **Factura DIGITAL (PDF) creada con un programa de facturación. Simplificar el proceso de migración.**

1. Preguntar al proveedor implementaciones.
2. Comparar con otras soluciones.
3. Tener en cuenta posible MIGRACIÓN en 2024 o inicios 2025



MUCHAS MÁS

# Transformación del proceso de facturación

## Análisis interno para la implementación

### • PASO A PASO

- Crear cuenta gratis en varias soluciones en la nube
- Navegar por la ayuda. ¿Es amigable?.
- Utilizar soporte y preguntar:
  - Evolución de implementación.
    - Emitir facturas electrónicas para FacE:
      - Formato XML, sin firma y se firma a la subida
      - Formato XSIG. Ficheros firmados. Sólo subir.
    - Emitir y recibir facturas electrónicas para otras empresas. Futuro inmediato.
      - ¿Están implementando?.
      - ¿Subirá el coste de la solución? ¿Cuánto?.
- Empezar a utilizarla en "paralelo" antes de su implementación definitiva.



**MUCHAS MÁS**

# Transformación del proceso de facturación

## Empresas de servicio de facturación

- Directorios en FacE y FaceB2B, no están todas las que son.
- Prestan servicios de facturación electrónica - emisión y recepción.

<https://faceb2b.gob.es/portal/empresa-servicios-de-facturacion>

<https://face.gob.es/es/proveedores-servicios>

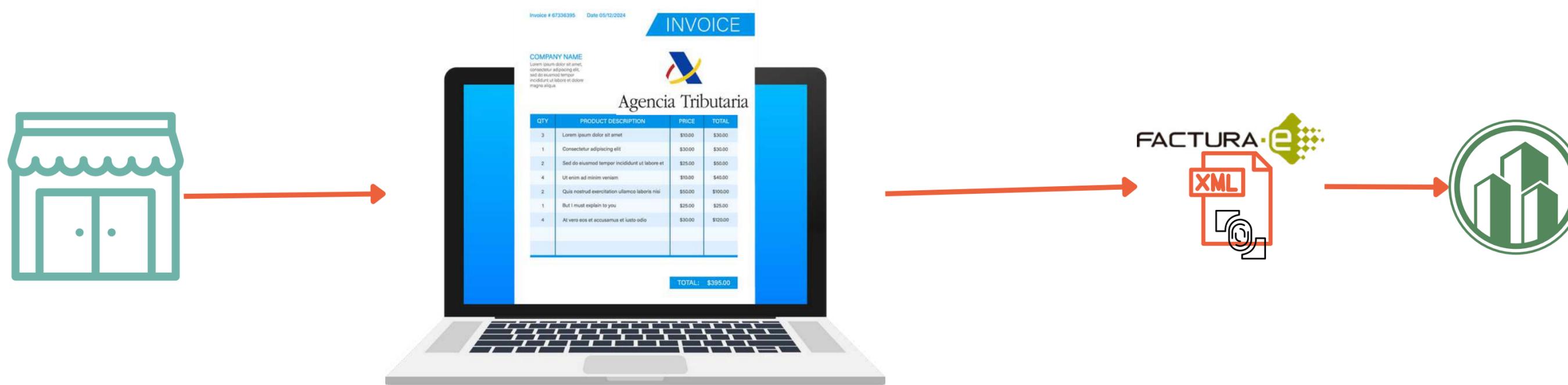


© María Victoria Delgado Cano, 2024

# Transformación del proceso de facturación

## Análisis interno para la implementación

- Cuándo factura
  - Facturación **mayoritaria** a otros negocios - lo visto hasta ahora.
  - Facturación **puntual, ocasional** a otros negocios.
    - Previsión de facturar a través de **formulario AEAT gratuito. Aún no existe.**



FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

# Canales de ayuda y vías de apoyo oficiales

# Canales de ayuda y vías de apoyo oficiales

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Servicios/Paginas/Facturaelectronica.aspx>



Inicio / Servicios

## FACTURA ELECTRÓNICA



Dentro de las medidas estructurales del Plan de erradicación de la morosidad en el sector público, la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, dotada de carácter básico y, por tanto, aplicable a todas las Administraciones Públicas, tiene por objetivo impulsar el uso de la factura electrónica y crear el registro contable de facturas. Esta medida permitirá una mayor protección del proveedor, reduciendo la morosidad del sector público, y un mejor control contable de las facturas pendientes de pago, lo que contribuirá a mejorar el control del gasto público y reforzar la transparencia.

### Normativa:

- ▣ [Ley impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público](#)

### Información sobre factura Electrónica:

- ▣ [Plan para erradicar la Morosidad en las AAPP](#)
- ▣ [Facturas electrónicas presentadas a las AAPP a través de FACe](#)
- ▣ [Registro Contable de Facturas](#) (Portal Administración Presupuestaria)
- ▣ [Punto general de entrada de las Facturas electrónicas](#) (Secretaría de Estado de Administraciones Públicas)
- ▣ [Obligaciones de Facturación](#) (Portal de la Agencia Tributaria)

### FAQS del Ministerio:

- ▣ [FAQ sobre la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público. Versión en PDF](#) (PDF, aprox. 765 KB)
- ▣ [FAQ sobre el Registro Contable de Facturas de la IGAE](#)
- ▣ [FAQ del Punto general de entrada de facturas Electrónicas de la SEAP](#)

### Material de difusión:

- ▣ [VÍDEO EXPLICATIVO. Ley de Impulso de la Factura Electrónica](#)
- ▣ [Folleto informativo sobre FACe](#) (PDF, aprox. 667 KB)
- ▣ [Otros materiales divulgativos de factura electrónica](#)

### Enlaces

- ▣ [Portal de Factura Electrónica](#)

© María Victoria Delgado Cano, 2024

# Canales de ayuda y vías de apoyo oficiales

<https://www.facturae.gob.es/>

## Factura electrónica

Una factura electrónica es una factura que se expide y se recibe en formato electrónico. [Más información](#)

 <p>Cómo facturar electrónicamente a las <b>Administraciones Públicas</b></p>	 <p>Cómo facturar electrónicamente a <b>Otra Empresa</b></p>	 <p>Cómo facturar electrónicamente al <b>Consumidor o Usuario</b></p>	 <p>Cómo recibir <b>Facturas electrónicas</b></p>
--	---	--	--

© María Victoria Delgado Cano, 2024



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

KIT DIGITAL

**Cámara**  
de Comercio de España

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA

# Revisión y demostración en directo

# Revisión de soluciones

Soluciones en la nube para PYMES	Funcionalidades en general	FacE	Precios
	ERP completa: Finanzas, inventario, proyectos, CRM, TPV, almacén, RRHH (nóminas, contratos, registros horarios...)	Campos FacturaE y TicketBAI Descarga XML NO FIRMA ELECTRÓNICA	DESDE 0€ Autónomos Est. Directa Simpl. HASTA 2.400 €/año todas funciones grandes empresas
	Contabilidad y Facturación Compras, Ventas, Almacén y Fabricación, CRM, Gestión Laboral y Recursos Humanos, entre otros.	Factura electrónica sólo SAGE 50 ??? No disponible para tod@s planes?	Desde 2.99€/mes, Sage 50 desde aprox: 400€/año a 1800€/año
	Facturación, contabilidad, bancos	Campos FacturaE y TicketBAI Descarga XML Descarga .xsigf CON FIRMA ELECTRÓNICA	Desde 0€ a 40€/mes
	Sólo Facturación	ESPERAN PODER IMPLEMENTARLA	Desde 0€ a 14€/mes
	Facturación, contabilidad, bancos	DESCARGA E IMPORTACIÓN de facturas + FIRMA ELECTRÓNICA	Desde 0€ a 14€/mes

© María Victoria Delgado Cano, 2024

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA



Preguntas,  
experiencias,  
impresiones...

© María Victoria Delgado Cano, 2024



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DIGITALIZACIÓN  
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

KIT  
DIGITAL

**Cámara**  
de Comercio de España

FACTURA ELECTRÓNICA: EL PASO A PASO PARA ADAPTARTE A LA NUEVA NORMATIVA



**Gracias**  
Victoria  
Delgado

**Google**

Mi propósito es sostenible, gracias a ti.

¿Me ayudas GRATUITAMENTE?

Deja tu reseña en Google

(Victoria Delgado - Mentora de Gestión Digital)



**AVISO IMPORTANTE SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Contenido protegido por derechos de autor(a)

© María Victoria Delgado Cano - 2024.

Este documento pdf ha sido creado como apoyo a jornadas, ponencias y talleres impartidos por la autora.

Queda expresamente prohibida, sin consentimiento previo y expreso, la reproducción, distribución, comunicación pública o cualquier otra forma de puesta a disposición, así como la transformación, traducción y/o adaptación; con lo que cualquier uso no permitido será considerado una infracción de propiedad intelectual prevista por ley y perseguible judicialmente.

© María Victoria Delgado Cano, 2024



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DIGITALIZACIÓN  
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



**Cámara**  
de Comercio de España

España | digital <sup>20</sup><sub>26</sub> ↩

OFICINA  
**Acelera**  
para **KIT**  
DIGITAL *pyme*

**Cámara**  
Menorca

 Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

 GOBIERNO DE ESPAÑA  
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es

 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

 KIT DIGITAL

 **Cámara**  
de Comercio de España



 safe creative  
2311146118398  
INFO ABOUT RIGHTS